

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-085-2023

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Aval de la Maestría Académica en Gestión Social de la Cultura y el Arte

FECHA: 16 de agosto del 2023

Estimada comunidad universitaria:

La Vicerrectoría de Docencia se complace en comunicar a la Comunidad Universitaria que mediante oficio UNA-VD-OFIC-851-2023 del 8 de agosto de 2023 se avala el diseño del plan de estudios de la **Maestría Académica en Gestión Social de la Cultura y el Arte**.

Este posgrado tiene como objetivos, los siguientes:

Objetivo general

Formar investigadores en la gestión social de la cultura y el arte, que sean críticos, reflexivos y propositivos mediante la investigación y producción científica, con el fin de aportar al desarrollo social, artístico y cultural del país.

Objetivos específicos

1. Favorecer el desarrollo de procesos educativos capaces de generar condiciones para la investigación rigurosa y actualizada, de las necesidades y demandas institucionales y sociales, en el campo de la gestión social de la cultura y el arte en el contexto actual.
2. Impulsar la producción investigativa y científica de calidad y pertinencia en los diversos campos que cubrirá la maestría, en concordancia con las necesidades sociales, culturales, artísticas e institucionales del país.
3. Dotar de nuevos significados a la gestión social de la cultura y el arte, creando liderazgos democráticos y creativos, que propicien mediante



proyectos y políticas de cambio y transformaciones proactivas, según las necesidades del contexto sociocultural nacional.

1. **La Maestría Académica en Gestión Social de la Cultura y el Arte** se dirige, especialmente, a profesionales con grado mínimo de Licenciatura, especialmente, a las y los profesionales de las disciplinas de las Ciencias Sociales, las Humanidades, las Letras, las Artes y afines. Se incorporará, de manera prioritaria a las personas que trabajan alrededor de la gestión cultural, en el campo cultural o en el campo artístico, ya sea profesionales e investigadores independientes o trabajadoras/es de entidades, tales como: el Ministerio de Cultura y Juventud así como sus dependencias o sedes, en las instituciones públicas o estatales vinculadas con el quehacer sociocultural, museístico o artístico, municipalidades, universidades públicas, universidades privadas, así como en los organismos no gubernamentales, organizaciones sociales comunitarias y locales

El plan de estudios consta de 64 créditos, se impartirá de forma presencial y tiene una duración de 4 ciclos lectivos de 17 semanas, para un total de 2 años. Este posgrado se desarrollará por 2 promociones.

La gestión académico-curricular será responsabilidad de la Escuela de Sociología instancia que cuenta con todos los recursos económicos, académicos y administrativos requeridos para su desarrollo y ejecución.

- Este posgrado cuenta con los avales indicados en el Manual para la Gestión de Planes de Estudio de Posgrado de la UNA e inicia el proceso de aprobación ante el Consejo Nacional de Rectores.

Atentamente,

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

